

INFORME DEL COMISARIO

128168
7

Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Accionistas de:

DINADEC S.A. DISTRIBUIDORA NACIONAL DEL ECUADOR

Enero 11, 2008

He revisado los estados financieros de Dinadec S.A. Distribuidora Nacional del Ecuador, por el ejercicio económico comprendido entre octubre y diciembre del 2007, así como los libros sociales, las actas de Directorio y de Juntas Generales, hasta el 31 de diciembre del mismo año. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

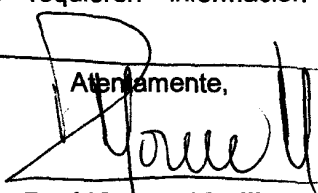
El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

En mi opinión, Dinadec S.A. Distribuidora Nacional del Ecuador, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables y, demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2007. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

Atentamente,

Raul Moreno Murillo
COMISARIO PRINCIPAL

